

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-25/2022
"DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2021 DEL OPD DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA
(Sistema de Evaluación Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **10 de Junio 2022, siendo las 15:00 horas**, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 25-2022 DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2021 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **24 de Mayo de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC 25-2022 DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2021 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA**.
- 2.- El **02 de Junio de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **06 de Junio de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	VFG CONTADORES Y AUDITORES SAS DE CV
2.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS SC
3.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del Área Requirente el **Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García**.- Dirección del área de Recursos Humanos; en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández**.- Miembro designado por el del Comité de Adquisiciones y Titular de la Contraloría Interna, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 25-2022 DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2021 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA**



ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: VFG CONTADORES Y AUDITORES SAS DE CV
SI CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1,

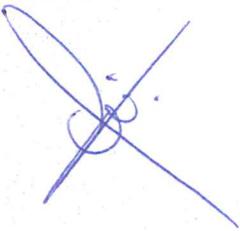
EL PROVEEDOR: GHP CONSULTORES ASOCIADOS SC
SI CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1,

EL PROVEEDOR: AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC
SI CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1,

ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	<p>DICTAMEN 2021 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.</p> <p>El Licitante deberá presentar un Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y cumple con los requisitos establecidos en La Ley del Seguro Social y en el Reglamento del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, además deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro al que se hace referencia en la fracción XXIX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social (Autorizar el registro a los contadores públicos para dictaminar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y comprobar que cumplan con los requisitos exigidos al efecto en el reglamento respectivo). 2. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 154 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 153 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, y que los trabajos desarrollados los llevará a cabo en estricto apego a las mismas. 5. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Certificada emitida por el SAT. 6. Curriculum Vitae del Licitante. 7. Y demás especificaciones técnicas que en las bases se detallen 	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 41,379.00	\$ 41,379.00
				SUBTOTAL	\$ 38,000.00	SUBTOTAL	\$ 42,000.00	SUBTOTAL	\$ 41,379.00
				I.V.A	\$ 6,080.00	I.V.A	\$ 6,720.00	I.V.A	\$ 6,620.64
				TOTAL	\$ 44,080.00	TOTAL	\$ 48,720.00	TOTAL	\$ 48,000.00

Def



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		VFG CONTADORES Y AUDITORES SAS DE CV		GHP CONSULTORES ASOCIADOS SC		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X		X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X		X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X		X		X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	X		X		X	
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD	X		X		X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado con todos los documentos que integran el expediente de adquisición, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como **LPLSC 25-2022 DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2021 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA**, se resuelve de la siguiente forma:

La partida 1 al Licitante **VFG CONTADORES Y AUDITORES SAS DE CV** por el monto de \$44,080.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.

La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se les adjudican las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

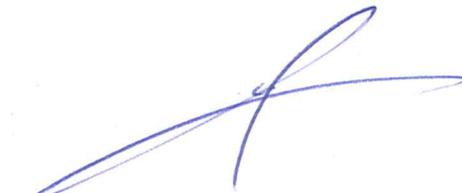
TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.



CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

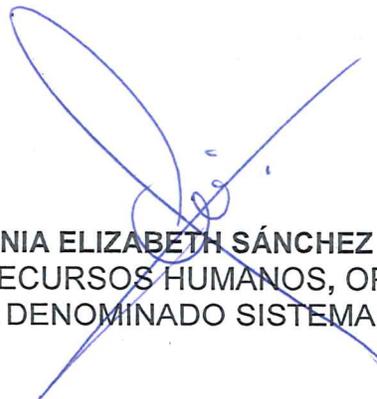
SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:15 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



MTRA. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA
DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA